

## ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las veinte horas del diecinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al proyecto de resolución de la solicitud de facultad de atracción **SUP-SFA-50/2018**.

En uso de la voz, el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, ponente en la solicitud **SUP-SFA-50/2018**, somete a consideración de la Sala, el proyecto respectivo, en los términos siguientes:

### **SUP-SFA-50/2018**

**PRIMERO.** Es procedente la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción planteada por la solicitante.

**SEGUNDO.** Comuníquese la presente resolución a la Sala Regional Xalapa para los efectos legales conducentes.

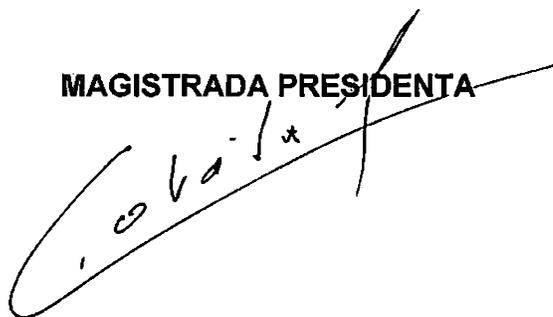
**TERCERO.** Una vez que la Secretaría General de Acuerdos reciba el expediente señalado, previas las anotaciones del caso, deberá integrar y registrar el asunto y, conforme a las reglas atinentes, turnarlo a la ponencia que corresponda.

Tomada la votación por la Secretaria General de Acuerdos, el proyecto de cuenta se aprueba por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veinte horas treinta minutos del día de la fecha se declara concluida.

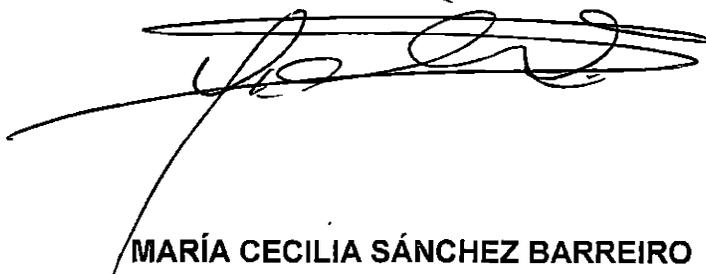
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis, y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Otálora', written over a horizontal line.

**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO**